

## **NOTA DE PRENSA**

### **La Administración incumple la Directiva Europea**

En España se cumple a rajatabla todas las imposiciones que llegan de la troika, Banco Central Europeo (BCE), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Comisión Europea (CE), y sin embargo se incumplen otras normativas que afectan a los ciudadanos y empresas que se mueven en la economía real. Desde CIAE (Confederación Intersectorial de Autónomos del Estado Español) nos sorprendemos de que a menos de dos meses para acabar el 2013, la morosidad del Estado, las comunidades autónomas y los ayuntamientos estén lejos de acatar las indicaciones de la Directiva Europea de la UE sobre el cumplimiento de pagos a proveedores.

Desde Europa se redactó la Directiva para proteger al proveedor del abuso por parte del comprador, para ello fijó un período de pago europeo de 30 días para las administraciones y de 60 días naturales para el pago entre empresas. Pues bien, cerca del 30% de los autónomos tarda más de seis meses en cobrar las facturas emitidas a la Administración y sólo cerca del 20% logra cobrar por debajo de los 90 días. Mientras exigen a los autónomos fiel cumplimiento en tiempo y en forma del pago de los debidos impuestos, la Administración no se aplica la misma vara de medir.

Cabe destacar cómo en el sector privado la morosidad ha bajado hasta los 85 días en la demora, si bien es significativo que las grandes corporaciones son las más reacias a cumplir el plazo exigido de los 60 días, la Administración rebasa los 140 días en su tiempo de pago. Por una u otra razón todavía queda mucha distancia para que la Administración y las grandes corporaciones se acojan a una justa cultura de pagar lo que se debe.

Madrid, 6 de noviembre de 2013

#### **Más información:**

Paseo de la Infanta Isabel, 17 – 28014 Madrid  
Telf. 914350612 – Fax 915775142 contacto@autonomos-ciae.es